



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de julio de 2026.-

VISTO:

El EXPE 11361 / 2026, mediante el cual, se solicita se avale la propuesta de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos SKLIAR; y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Liliana GUZMAN solicita que se otorgue el grado de Dr. Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis al Dr. Carlos Bernardo SKLIAR, DU 14369925, dicho reconocimiento se fundamenta por la contribución al pensamiento pedagógico latinoamericano, a la filosofía de la educación y a la teoría pedagógica aplicada a campos y disciplinas referidas a la educación, la fonoaudiología, y las Ciencias Humanas.

Que el Dr. SKLIAR ha publicado más de TREINTA (30) libros como autor, co-autor, editor o compilador, muchos de ellos con circulación internacional. Su escritura porta un estilo singular que evidencia solvencia teórica, sensibilidad estética y una profunda preocupación ética por la educación y las diferencias. Entre los temas que ha abordado con originalidad y profundidad se destacan problemas y abordajes que convergen en miradas tales como la pedagogía de las diferencias, la ética de la alteridad, la inclusión de la sordera, el lenguaje, la formación, la subjetivación, la infancia y la crítica a la normalidad. Su trabajo conceptual ha instalado categorías que hoy son fundamentales en el pensamiento educativo latinoamericano. Ha reflexionado, entre otros núcleos, sobre la educación como hospitalidad, la escucha como forma de reconocimiento, el vínculo pedagógico como acontecimiento, la dimensión política del lenguaje y la experiencia educativa como espacio de presencia, cuidado y responsabilidad. En el ámbito de la investigación, SKLIAR ha desempeñado un papel central en instituciones de alto prestigio, especialmente en la Universidad Federal de Río Grande do Sul, Brasil, donde fue investigador y profesor concursado durante DIEZ (10) años y en FLACSO Argentina en el IICSAL (Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina) y en el Área de Educación).

Que su labor en el CONICET consolida un recorrido institucional sostenido en el tiempo y reconocido institucional e internacionalmente. En la docencia universitaria pública y privada ha dictado seminarios en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Colombia, México, Venezuela, y Europa (España, Portugal, Inglaterra, Italia, Alemania), y ha acompañado la formación de investigadores y educadores en maestrías, doctorados y posdoctorados de Iberoamérica.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Dr. SKLIAR es actualmente y desde hace un tiempo considerable un referente ineludible en el pensamiento teórico y aplicado sobre educación, inclusión, diferencias y formación. Sus conferencias son ampliamente difundidas, como así también el trabajo de sus propuestas de posgrado, siempre con innovación y apuesta a la transformación de lo social como misiva de la educación. Su escritura literaria y poética amplía su impacto académico; de la misma manera que sus participaciones y aportes en proyectos y políticas educativas revelan un compromiso sostenido con la defensa de la educación pública, la igualdad y los derechos. Ha recibido distinciones nacionales e internacionales, entre ellas el Doctorado Honoris Causa por la Universidad Nacional de Cuyo (2022). En el caso de la Universidad Nacional de San Luis, Carlos SKLIAR ha sido Profesor Visitante desde hace más de DOS (2) décadas, habiendo sido convocado por distintos grupos de investigación y docencia de la Facultad de Ciencias Humanas, destacándose su participación activa en las prácticas de docencia de posgrado y de investigación.

Que la comisión de Asuntos Académicos sugiere avalar la designación del grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Bernardo SKLIAR, DU 14369925.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24 de junio de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere avalar la designación del grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Bernardo SKLIAR, DU 14369925.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis el otorgamiento del Grado Académico de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Carlos Bernardo SKLIAR, DU 14369925.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VSZ

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/07/2026 11:58:01
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/07/2026 11:59:26
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/07/2026 12:03:58
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo